

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 8598/2025

Fecha Resolución: 25/11/2025

La Diputada Delegada del Área de Cohesión Social e Igualdad, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 5055/2023 de 12 de julio, ha resuelto lo siguiente:

APROBANDO LA CONCESIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES PARA EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PERSONAL Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA MENORES DE 20.000 HABITANTES 2025.LÍNEA 6.

Informe favorable de fiscalización SUBV.01.02/08092/2025 de fecha 07/11/2025

El Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad 2024-2027, ejercicio 2025, con aprobación inicial el 30 de enero de 2025 y publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) de Sevilla, número 40, de 27 de febrero de 2025, recoge en su anexo 1, las bases reguladoras tipo y los cuadros resumen, para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Área de Cohesión Social e Igualdad. Estas bases, publicadas en el B.O.P. número 46, de 10 de marzo de 2025, habrán de regir, la convocatoria de la Línea 6 de subvenciones: Promoción del Desarrollo Personal y la Integración Social de Personas con Discapacidad Intelectual en entidades locales de la Provincia de Sevilla menores de 20.000 habitantes.

Por Resolución de Presidencia nº 1810/2025, de 3 de abril, se aprobó la convocatoria pública para la anualidad 2025 de subvenciones de la Línea 6, publicándose el correspondiente extracto en el B.O.P. de Sevilla número 72, de 15 de abril de 2025, a efectos de inicio del cómputo del plazo de presentación de solicitudes.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se presentaron un total de 77 solicitudes (76 ayuntamientos y 1 entidad local autónoma), con un total de 148 candidaturas.

De conformidad con la propuesta técnica de concesión provisional de subvención del personal técnico responsable del programa y acuerdo de la Comisión de Valoración, se aprueba por Resolución nº 4620/2025, de 8 de julio, propuesta provisional de concesión de subvenciones, donde se relacionan las solicitudes admitidas en atención a los criterios de valoración previstos, otorgándose un plazo de 10 días desde el siguiente a su notificación para que aleguen, reformulen o presenten su desistimiento.

Concluido el plazo anterior, con fecha 1 de octubre de 2025 se emite informe propuesta técnica-administrativa de concesión definitiva de subvención del programa por el personal adscrito al mismo. De las 77 entidades locales que han presentado solicitud, 73 resultan beneficiarias y se excluyen a 4 entidades locales, haciendo un total

Código Seguro De Verificación	VzTZt2zCdsKXE2uR8LV+Pw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	25/11/2025 13:32:05	
	Maria Encarnación Fuentes Herrera	Firmado	25/11/2025 10:21:28	
Observaciones		Página	1/14	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/VzTZt2zCdsKXE2uR8LV+Pw==			

de 139 plazas.

Consta en el expediente informe del Área de Cohesión Social e Igualdad, de fecha 1 de octubre de 2025, donde se pone de manifiesto que todas las entidades locales que han concurrido cumplen con los requisitos para ser beneficiarias de subvención, exceptuando 4 de ellas.

Consta, asimismo, informe complementario subsanando informe propuesta técnica e informe sobre el cumplimiento de requisitos de fecha 2 de octubre de 2025, donde se propone la concesión definitiva a 74 entidades locales, la exclusión de 3 de ellas, junto con el acta de la Comisión de Valoración celebrada el mismo día.

Tal como establece la base 7.a) del cuadro resumen, la aportación de fondos propios por la entidad local beneficiaria consistirá en un seguro de responsabilidad civil y de accidente laboral que cubra a las personas participantes durante todo el tiempo que dure el programa.

A la vista de lo que antecede, emitido informe favorable de la Intervención de Fondos y dictaminada la propuesta por la Junta de Gobierno, la diputada responsable del Área de Cohesión Social e Igualdad en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución de la Presidencia n.º 5055/2023, de 12 de julio, **RESUELVE:**

PRIMERO: Conceder las subvenciones a las entidades locales que a continuación se relacionan para la ejecución del programa de Promoción del Desarrollo Personal y la Integración Social de Personas con Discapacidad Intelectual en entidades locales de la Provincia de Sevilla menores de 20.000 habitantes (Línea 6), por las cantidades que se indican, que hacen un total de 287.250,00 euros y que se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2025, como resultado de la naturaleza de las entidades que finalmente han obtenido la condición de beneficiarias.

1110.231.51/462.00	283.750,00 €
1110.231.51/468.00	3.500,00 €

De acuerdo con la base 16 del cuadro resumen que rige la convocatoria, si el beneficiario no rechaza la subvención en el plazo de 10 días siguientes a la notificación de la resolución de concesión, se entenderá que la acepta.

ENTIDADES BENEFICIARIAS

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE

N.I.F.: P4100100I

CANDIDATURA: J.M.A.

CUANTÍA: 1.500,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE

N.I.F.: P4100100I

CANDIDATURA: E.R.R.

CUANTÍA: 1.500,00 €

Código Seguro De Verificación	VzTZt2zCdsKXE2uR8LV+Pw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	25/11/2025 13:32:05	
	Maria Encarnación Fuentes Herrera	Firmado	25/11/2025 10:21:28	
Observaciones		Página	2/14	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/VzTZt2zCdsKXE2uR8LV+Pw==			

N.I.F.: P4100800D

CANDIDATURA: JD.L.P.

CUANTÍA: 1.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN DE LA PLATA

N.I.F.: P4100900B

CANDIDATURA: F.C.F.

CUANTÍA: 3.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

N.I.F.: P4101000J

CANDIDATURA: MT.O.P.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

N.I.F.: P4101000J

CANDIDATURA: T.M.F.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE AZNALCÁZAR

N.I.F.: P4101200F

CANDIDATURA: R.F.A.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE AZNALCÁZAR

N.I.F.: P4101200F

CANDIDATURA: A.E.G.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE AZNALCÓLLAR

N.I.F.: P4101300D

CANDIDATURA: A.L.D.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE AZNALCÓLLAR

N.I.F.: P4101300D

CANDIDATURA: J.G.C.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA

N.I.F.: P4101400B

CANDIDATURA: N.M.P.

CUANTÍA: 3.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN

N.I.F.: P4101600G

CANDIDATURA: FJ.R.G.

CUANTÍA: 3.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN

N.I.F.: P4101600G

CANDIDATURA: E.G.P.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN

N.I.F.: P4101600G

CANDIDATURA: E.V.G.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE BRENES

N.I.F.: P4101800C

CANDIDATURA: F.G.O.

CUANTÍA: 3.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE BRENES

N.I.F.: P4101800C

CANDIDATURA: M.C.D.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE BRENES

N.I.F.: P4101800C

Código Seguro De Verificación	VzTZt2zCdsKXE2uR8LV+Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	25/11/2025 13:32:05
	Maria Encarnación Fuentes Herrera	Firmado	25/11/2025 10:21:28
Observaciones		Página	4/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/VzTZt2zCdsKXE2uR8LV+Pw==		



CANDIDATURA: F.H.C.
CUANTÍA: 1.750,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
N.I.F.: P4101900A
CANDIDATURA: A.S.R.
CUANTÍA: 1.750,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
N.I.F.: P4101900A
CANDIDATURA: P.M.N.
CUANTÍA: 1.750,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA
N.I.F.: P4102200E
CANDIDATURA: A.G.C.
CUANTÍA: 3.000,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA
N.I.F.: P4102300C
CANDIDATURA: MD.L.H.
CUANTÍA: 1.750,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA
N.I.F.: P4102300C
CANDIDATURA: JA.C.G.
CUANTÍA: 1.750,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA
N.I.F.: P4102300C
CANDIDATURA: M.G.C.
CUANTÍA: 1.750,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA
N.I.F.: P4102300C
CANDIDATURA: I.F.M.
CUANTÍA: 1.750,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO CAÑADA ROSAL
N.I.F.: P4110300C
CANDIDATURA: E.U.F
CUANTÍA: 3.000,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES
N.I.F.: P4102500H
CANDIDATURA: AV.P.M.
CUANTÍA: 3.000,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO
N.I.F.: P4103000H
CANDIDATURA: D.P.M.
CUANTÍA: 3.000,00 €
ENTIDAD LOCAL: EL CASTILLO DE LAS GUARDAS
N.I.F.:P4103100F
CANDIDATURA:D.R.G.
CUANTÍA: 1.750 €
ENTIDAD LOCAL: EL CASTILLO DE LAS GUARDAS
N.I.F.:P4103100F
CANDIDATURA:A.W.V.
CUANTÍA: 1.750 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA
N.I.F.: P4103200D
CANDIDATURA: T.R.M.
CUANTÍA: 1.750,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA
N.I.F.: P4103200D
CANDIDATURA: J.DT.R.

Código Seguro De Verificación	VzTZt2zCdsKXE2uR8LV+Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	25/11/2025 13:32:05
	Maria Encarnación Fuentes Herrera	Firmado	25/11/2025 10:21:28
Observaciones		Página	5/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/VzTZt2zCdsKXE2uR8LV+Pw==		



CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA

N.I.F.: P4103300B

CANDIDATURA: C.F.P.

CUANTÍA: 3.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL

N.I.F.: P4103600E

CANDIDATURA: N.R.B.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL

N.I.F.: P4103600E

CANDIDATURA: A.B.M.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

N.I.F.: P4103700C

CANDIDATURA: A.P.P.

CUANTÍA: 3.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

N.I.F.: P4110400A

CANDIDATURA: J.L.B.C.

CUANTÍA: 1.500,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

N.I.F.: P4110400A

CANDIDATURA: L.G.M.

CUANTÍA: 1.500,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS

N.I.F.: P4104000G

CANDIDATURA: J.T.A.

CUANTÍA: 3.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE ESTEPA

N.I.F.: P4104100E

CANDIDATURA: F.J.L.L.J.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE ESTEPA

N.I.F.: P4104100E

CANDIDATURA: Y.A.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE ESTEPA

N.I.F.: P4104100E

CANDIDATURA: H.G.P.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE ESTEPA

N.I.F.: P4104100E

CANDIDATURA: C.M.D.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCÍA

N.I.F.: P4104200C

CANDIDATURA: R.S.A.

CUANTÍA: 3.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE EL GARROBO

N.I.F.: P4104300A

CANDIDATURA: I.M.G.

CUANTÍA: 3.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE GELVES

N.I.F.: P4104400I

CANDIDATURA: M.A.P.P.

Código Seguro De Verificación	VzTZt2zCdsKXE2uR8LV+Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	25/11/2025 13:32:05
	Maria Encarnación Fuentes Herrera	Firmado	25/11/2025 10:21:28
Observaciones		Página	6/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/VzTZt2zCdsKXE2uR8LV+Pw==		



CUANTÍA: 1.750,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE GELVES
N.I.F.: P4104400I
CANDIDATURA: MJ.P.M.
CUANTÍA: 1.750,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE GELVES
N.I.F.: P4104400I
CANDIDATURA: C.G.G.
CUANTÍA: 1.750,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE GELVES
N.I.F.: P4104400I
CANDIDATURA: A.P.M.
CUANTÍA: 1.750,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE GILENA
N.I.F.: P4104600D
CANDIDATURA: R.J.P.
CUANTÍA: 1.750,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE GILENA
N.I.F.: P4104600D
CANDIDATURA: H.G.B.
CUANTÍA: 1.750,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE GINES
N.I.F.: P4104700B
CANDIDATURA: A.O.M.
CUANTÍA: 3.000,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL
N.I.F.: P4104800J
CANDIDATURA: A.G.R.
CUANTÍA: 1.500,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL
N.I.F.: P4104800J
CANDIDATURA: JL.M.G.
CUANTÍA: 1.500,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE GUILLENA
N.I.F.: P4104900H
CANDIDATURA: V.A.C.
CUANTÍA: 1.750,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE GUILLENA
N.I.F.: P4104900H
CANDIDATURA: S.J.M.
CUANTÍA: 1.750,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE GUILLENA
N.I.F.: P4104900H
CANDIDATURA: MC.G.Z
CUANTÍA: 3.000,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE HERRERA
N.I.F.: P4105000F
CANDIDATURA: V.A.S.
CUANTÍA: 1.750,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE HERRERA
N.I.F.: P4105000F
CANDIDATURA: DM.C.M.
CUANTÍA: 1.750,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE HUÉVAR DEL ALJARAFE
N.I.F.: P4105100D
CANDIDATURA: D.R.B.
CUANTÍA: 1.500,00 €

Código Seguro De Verificación	VzTZt2zCdsKXE2uR8LV+Pw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero		Firmado	25/11/2025 13:32:05
	Maria Encarnación Fuentes Herrera		Firmado	25/11/2025 10:21:28
Observaciones			Página	7/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/VzTZt2zCdsKXE2uR8LV+Pw==			



ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE HUÉVAR DEL ALJARAFE

N.I.F.: P4105100D

CANDIDATURA: C.F.G.

CUANTÍA: 1.500,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

N.I.F.: P4105200B

CANDIDATURA: JC.R.L.

CUANTÍA: 1.500,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

N.I.F.: P4105200B

CANDIDATURA: C.J.C.

CUANTÍA: 1.500,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA

N.I.F.: P4105400H

CANDIDATURA: R.C.R.

CUANTÍA: 3.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO

N.I.F.: P4105500E

CANDIDATURA: A.G.M.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO

N.I.F.: P4105500E

CANDIDATURA: MA.Z.M.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO

N.I.F.: P4105500E

CANDIDATURA: MI.A.G.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA

N.I.F.: P4105600C

CANDIDATURA: LM.E.P.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA

N.I.F.: P4105600C

CANDIDATURA: V.A.C.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE EL MADROÑO

N.I.F.: P4105700A

CANDIDATURA: MA.M.R.

CUANTÍA: 3.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

N.I.F.: P4106000E

CANDIDATURA: GM.G.M.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

N.I.F.: P4106000E

CANDIDATURA: R.H.V.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

N.I.F.: P4106000E

CANDIDATURA: MJ.G.F.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

N.I.F.: P4106000E

CANDIDATURA: M.C.L.

CUANTÍA: 1.750,00 €

Código Seguro De Verificación	VzTZt2zCdsKXE2uR8LV+Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	25/11/2025 13:32:05
	Maria Encarnación Fuentes Herrera	Firmado	25/11/2025 10:21:28
Observaciones		Página	8/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/VzTZt2zCdsKXE2uR8LV+Pw==		



ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA

N.I.F.: P4106100C

CANDIDATURA: JP.L.A.

CUANTÍA: 1.500,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA

N.I.F.: P4106100C

CANDIDATURA: MJ.P.R.

CUANTÍA: 1.500,00 €

ENTIDAD LOCAL: MARISMILLAS

N.I.F.: P4100024A

CANDIDATURA: I.A.M.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: MARISMILLAS

N.I.F.: P4100024A

CANDIDATURA: J.A.C.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE MARTÍN DE LA JARA

N.I.F.: P4106200A

CANDIDATURA: S.M.M.

CUANTÍA: 3.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO

N.I.F.: P4106400G

CANDIDATURA: T.R.O.

CUANTÍA: 3.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

N.I.F.: P4106600B

CANDIDATURA: Y.G.S.

CUANTÍA: 3.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

N.I.F.: P4106700J

CANDIDATURA: FJ.G.H

CUANTÍA: 3.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE OSUNA

N.I.F.: P4106800H

CANDIDATURA: E.G.G.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE OSUNA

N.I.F.: P4106800H

CANDIDATURA: A.R.R.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE OSUNA

N.I.F.: P4106800H

CANDIDATURA: AM.C.M.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE OSUNA

N.I.F.: P4106800H

CANDIDATURA: L.P.V.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

N.I.F.: P4100053J

CANDIDATURA: MJ.N.C.

CUANTÍA: 1.500,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

N.I.F.: P4100053J

CANDIDATURA: J.G.C.

CUANTÍA: 1.500,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO

Código Seguro De Verificación	VzTZt2zCdsKXE2uR8LV+Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	25/11/2025 13:32:05
	Maria Encarnación Fuentes Herrera	Firmado	25/11/2025 10:21:28
Observaciones		Página	9/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/VzTZt2zCdsKXE2uR8LV+Pw==		



N.I.F.: P4107300H
CANDIDATURA: JA.D.B.
CUANTÍA: 3.000,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLO

N.I.F.: P4107400F
CANDIDATURA: JP.M.S.
CUANTÍA: 1.750,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLO

N.I.F.: P4107400F
CANDIDATURA: M.M.P.
CUANTÍA: 1.750,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE PILAS

N.I.F.: P4107500C
CANDIDATURA: N.R.M.
CUANTÍA: 3.000,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE PILAS

N.I.F.: P4107500C
CANDIDATURA: V.G.B.
CUANTÍA: 3.000,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE PRUNA

N.I.F.: P4107600A
CANDIDATURA: JJ.G.N.
CUANTÍA: 3.000,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA

N.I.F.: P4107700I
CANDIDATURA: JA.M.J.
CUANTÍA: 1.500,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA

N.I.F.: P4107700I
CANDIDATURA: B.G.C.
CUANTÍA: 3.000,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA

N.I.F.: P4107700I
CANDIDATURA: S.C.H.
CUANTÍA: 1.500,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE LOS INFANTES

N.I.F.: P4107800G
CANDIDATURA: R.B.L.
CUANTÍA: 3.000,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO

N.I.F.: P4107900E
CANDIDATURA: C.C.A.
CUANTÍA: 1.750,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO

N.I.F.: P4107900E
CANDIDATURA: I.J.G.
CUANTÍA: 1.750,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO

N.I.F.: P4107900E
CANDIDATURA: A.C.G.
CUANTÍA: 1.750,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO

N.I.F.: P4107900E
CANDIDATURA: V.L.A.
CUANTÍA: 1.750,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA

N.I.F.: P4108000C

Código Seguro De Verificación	VzTZt2zCdsKXE2uR8LV+Pw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	25/11/2025 13:32:05	
	Maria Encarnación Fuentes Herrera	Firmado	25/11/2025 10:21:28	
Observaciones		Página	10/14	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/VzTZt2zCdsKXE2uR8LV+Pw==			

CANDIDATURA: M.C.H.
CUANTÍA: 1.500,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA
N.I.F.: P4108000C
CANDIDATURA: D.G.R.
CUANTÍA: 1.500,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA
N.I.F.: P4108200I
CANDIDATURA: C.P.M.
CUANTÍA: 1.750,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA
N.I.F.: P4108200I
CANDIDATURA: M.C.M.
CUANTÍA: 1.750,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE EL RONQUILLO
N.I.F.: P4108300G
CANDIDATURA: EA.LDLV.P.
CUANTÍA: 3.000,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE SALTERAS
N.I.F.: P4108500B
CANDIDATURA: YR.O.R.
CUANTÍA: 3.000,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DEL PUERTO
N.I.F.: P4108800F
CANDIDATURA: M.U.F.
CUANTÍA: 1.750,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DEL PUERTO
N.I.F.: P4108800F
CANDIDATURA: JM.M.L.
CUANTÍA: 1.750,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR
N.I.F.: P4108700H
CANDIDATURA: C.M.F.
CUANTÍA: 3.000,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR
N.I.F.: P4108700H
CANDIDATURA: A.B.C.
CUANTÍA: 3.000,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE
N.I.F.: P4108900D
CANDIDATURA: A.R.M.
CUANTÍA: 3.000,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO
N.I.F.: P4109000B
CANDIDATURA: M.B.C.
CUANTÍA: 3.000,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE TOCINA
N.I.F.: P4109200H
CANDIDATURA: M.B.E.
CUANTÍA: 3.000,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE UMBRETE
N.I.F.: P4109400D
CANDIDATURA: JJ.L.G.
CUANTÍA: 1.000,00 €
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE UMBRETE
N.I.F.: P4109400D
CANDIDATURA: S.F.S.

Código Seguro De Verificación	VzTZt2zCdsKXE2uR8LV+Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	25/11/2025 13:32:05
	Maria Encarnación Fuentes Herrera	Firmado	25/11/2025 10:21:28
Observaciones		Página	11/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/VzTZt2zCdsKXE2uR8LV+Pw==		



CUANTÍA: 1.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

N.I.F.: P4109400D

CANDIDATURA: V.M.F.

CUANTÍA: 1.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN

N.I.F.: P4109600I

CANDIDATURA: N.R.M.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN

N.I.F.: P4109600I

CANDIDATURA: MI.A.M.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

N.I.F.: P4109700G

CANDIDATURA: L.S.R.

CUANTÍA: 3.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DEL ARISCAL

N.I.F.: P4109800E

CANDIDATURA: BE.O.C.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DEL ARISCAL

N.I.F.: P4109800E

CANDIDATURA: R.R.S.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS

N.I.F.: P4109900C

CANDIDATURA: D.G.V.

CUANTÍA: 3.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL RÍO

N.I.F.: P4110100G

CANDIDATURA: M.P.G.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL RÍO

N.I.F.: P4110100G

CANDIDATURA: S.P.E.

CUANTÍA: 1.750,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR

N.I.F.: P4110200E

CANDIDATURA: C.J.C.

CUANTÍA: 3.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR

N.I.F.: P4110200E

CANDIDATURA: M.R.J.

CUANTÍA: 3.000,00 €

SEGUNDO: Excluir a las siguientes entidades locales, por los motivos que se exponen a continuación:

ENTIDAD LOCAL: LAS CABEZAS DE SAN JUAN

NIF:P4102000I

MOTIVO DE EXCLUSIÓN: Consta que mantiene deuda con la Diputación de Sevilla.

ENTIDAD LOCAL: LOS MOLARES

NIF:P4106300I

MOTIVO DE EXCLUSIÓN: Consta que mantiene deudas con la Diputación de

Código Seguro De Verificación	VzTZt2zCdsKXE2uR8LV+Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	25/11/2025 13:32:05
	Maria Encarnación Fuentes Herrera	Firmado	25/11/2025 10:21:28
Observaciones		Página	12/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/VzTZt2zCdsKXE2uR8LV+Pw==		



Sevilla.

ENTIDAD LOCAL: VILLANUEVA DE SAN JUAN

NIF:P4110000I

MOTIVO DE EXCLUSIÓN: Consta que mantiene deuda con la Diputación de Sevilla.

TERCERO: La entidad local beneficiaria de la subvención tiene la obligación de suscribir una póliza de seguro nominativa de responsabilidad civil y de accidentes de las candidaturas participantes durante todo el periodo del programa y su ampliación, en su caso. Las pólizas correspondientes, así como los justificantes bancarios que acrediten su pago, deberán ser custodiados por la entidad local, pudiendo ser requerida por la Diputación de Sevilla en cualquier momento del procedimiento para su comprobación.

CUARTO: Esta subvención es incompatible con cualesquiera otras ayudas para la misma finalidad, conforme a lo dispuesto en el apartado 7.b) del cuadro resumen.

QUINTO: Conforme a lo dispuesto en el apartado 23.a) 2º del cuadro resumen de la convocatoria, el pago del 100% del importe de la subvención se efectuará de una sola vez, de forma anticipada, tras la aprobación de la presente resolución.

SEXTO: Los gastos subvencionables deben haberse realizado desde el 16 de marzo de 2026 al 15 de marzo de 2027, de conformidad con el apartado 5.e) del cuadro resumen que rige la convocatoria.

SÉPTIMO: El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la fecha en que finaliza el plazo de ejecución.

A efectos justificativos del gasto, se deberá presentar, según el punto 25.c) del cuadro resumen:

-Memoria debidamente sellada y firmada electrónicamente por parte de los servicios sociales comunitarios donde se detallen fechas de inicio y fin de las actividades desarrolladas, grado de satisfacción y logros obtenidos por parte de las personas participantes, las cuales serán identificadas por sus iniciales. Dicha memoria incluirá un apartado en el que se especifique que se ha llevado a cabo el control de asistencia correspondiente, horario, ausencias y justificación de las mismas (anexo V).

- Certificado de la Secretaría/Intervención de Fondos del ingreso en contabilidad de la subvención, con expresión del asiento contable practicado, fecha, importe y entidad financiera correspondiente así como que la cantidad recibida ha sido utilizada para los fines que motivaron su concesión. Asimismo, deberá hacer constar en dicho certificado el tipo de gasto realizado (abono de la cuantía especificando la mensualidad a la que corresponde), y su fecha de pago (anexo VI).

OCTAVO: Notificar la presente resolución a las entidades que han concurrido a la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	VzTZt2zCdsKXE2uR8LV+Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	25/11/2025 13:32:05
	Maria Encarnación Fuentes Herrera	Firmado	25/11/2025 10:21:28
Observaciones		Página	13/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/VzTZt2zCdsKXE2uR8LV+Pw==		



Así mismo, se procederá a su publicación en el Tablón Electrónico de Edictos de la Web Corporativa (Tablón-e), en el Portal de Transparencia, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y publicación del extracto de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

NOVENO: Las entidades beneficiarias quedan obligadas a prestar colaboración y facilitar cuanta documentación sea requerida en el ejercicio de las funciones de control que corresponden a la Intervención General de la Diputación de Sevilla, así como a los órganos que tengan atribuidas funciones de control financiero.

DÉCIMO: Dar cuenta de la presente resolución a la Comisión Informativa de Desarrollo Social en la próxima sesión que se celebre.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. La Diputada Delegada, María Encarnación Fuentes Herrera.

Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Código Seguro De Verificación	VzTZt2zCdsKXE2uR8LV+Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	25/11/2025 13:32:05
	Maria Encarnación Fuentes Herrera	Firmado	25/11/2025 10:21:28
Observaciones		Página	14/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/VzTZt2zCdsKXE2uR8LV+Pw==		

